

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### ADUANAS DECOMISA CONTRABANDO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ASIÁTICO EN RÍO BRANCO

La Justicia dispuso el procesamiento con prisión del propietario de un lavadero de vehículos como epílogo de un procedimiento efectuado por funcionarios de la Administración de Aduanas de Río Branco.

Los funcionarios actuantes, acompañados del Juez Letrado en lo Penal, procedieron a realizar un allanamiento en un local destinado a lavadero de automóviles de la ciudad fronteriza.

Utilizado como depósito, se habían acondicionado en ese local, cajas que se constató que contenían 5.648 pares de anteojos de grado, de armazones de metal y de plástico de origen chino, así como también 25.200 cajas para discos compactos de origen malasio.

Asimismo fueron ubicadas dos motos modelos “Ninja” y “Biz” y una camioneta modelo “S 10” que estaban empadronadas en Brasil, pero que eran utilizadas para actividades comerciales en territorio uruguayo.

A partir de la detección de la mercadería en infracción de contrabando, valorada en U\$S 50.000 y que fue incautada, se inició una investigación para determinar la modalidad utilizada para el ingreso al país del cargamento, en tanto que el Juez actuante dispuso el procesamiento con prisión del infractor por el delito de contrabando.

#### *Máquina desarmada es decomisada en Paysandú*

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Paysandú procedieron a la detección y decomiso de maquinaria que se intentó introducir al país en forma irregular.

En una camioneta empadronada en Argentina, que ingresó por el Puente Internacional Gral. Artigas, los funcionarios actuantes que lo inspeccionaron ubicaron una máquina equilibradora de bielas, masas de biela, poleas, cigüeñales y placas.

La máquina se había desarmado y colocado oculta en el doble fondo que se había confeccionado en la caja de la camioneta, en tanto que los circuitos electrónicos fueron hallados en el interior de un maletín de uso personal que también debió ser inspeccionado.

Se pudo establecer que la máquina, que se trasladó a Uruguay desde la ciudad cordobesa de Villa María, estaba destinada a una población del interior del departamento de Colonia.

Aduanas dio intervención al Juez Penal quien dispuso la incautación de la mercadería y el automóvil, valorados en U\$S 14.000 que estaba ocupado por dos ciudadanos de nacionalidad argentina.